

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100194591



Bogotá D.C. 28-05-2026

Señor  
ANONIMO  
Dirección: Carrera 2 a calle 18 sur  
Teléfono: No registra  
Email: No registra  
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No 20261800276112, SUGERENCIA CEFE SAN CRISTOBAL

Respetado señor(a),

Reciba un cordial saludo por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD.

La Subdirección Técnica de Parques, recibió la petición del asunto mediante la cual solicita lo siguiente:

*“(...) EL CEFE SAN CRISTOBAL SE HA CONVERTIDO EN UN ESPACIO DE DESARROLLO HUMANO PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD Y DE OTRAS LOCALIDADES CERCANAS, POR ELLO LOS FELICITO Y AGRADEZCO LOS SERVICIOS PRESTADOS. COMO USUARIO ME PERMITO HACER LAS SIGUIENTES SUGERENCIAS: LOS FUNCIONARIOS A CARGO DEL GIMNASIO PASAN GRAN PARTE DEL TIEMPO CONSULTANDO EL CELULAR. CONSIDERO QUE PODRIAN ESTAR MAS PENDIENTES DE LOS USUARIOS, MAS AUN, TENIENDO EN CUENTA QUE MUCHOS SON PERSONAS MAYORES Y SIN MAYOR EXPERIENCIA EN EL USO DE ALGUNAS MAQUINAS, POR LO QUE PUEDEN LESIONARSE. ALGUNOS USUARIOS UTILIZAN LAS BANCAS PARA COLOCAR EL AGUA Y OTROS UTENSILIOS, SIN ESTARLAS UTILIZANDO PARA REALIZAR EJERCICIOS. ESTO CONSIDERO QUE PUEDE SER REGULADO POR EL FUNCIONARIO A CARGO, PARA NO GENERAR CONFLICTOS ENTRE LOS USUARIOS. ANEXO FOTO DE UN EJEMPLO. SUGIERO LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL AGENDAMIENTO POR LA WEB A LOS SALONES DE SPINNING Y EL SALON DE EJERCICIO MULTIFUNCIONAL (BOXING) INFORMAR SITUACION DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DEL GIMNASIO AVERIADAS PARA SABER CUANDO SE PUEDEN VOLVER A UTILIZAR. (...)”*

Sobre la cual, de manera atenta, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, lamenta profundamente los inconvenientes causados por la atención recibida en nuestras instalaciones.

Página 1 de 3



Reconocemos el inconveniente de esta situación y comprendemos la preocupación que esta ha generado. En el IDR D, la seguridad, el bienestar y el respeto hacia nuestros usuarios son pilares fundamentales de nuestra gestión, por ello, cualquier hecho que atente contra estos principios es motivo de profunda preocupación y análisis.

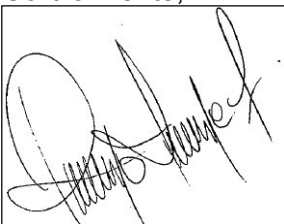
En este sentido, hemos iniciado un seguimiento hacia los contratistas orientadores de gimnasio mencionado y programados en el centro de acondicionamiento del parque CEFE San Cristóbal, verificando así la atención que están brindando a nuestros usuarios y el cumplimiento de los tiempos establecidos en la programación del escenario mencionado; adicionalmente, hemos dispuesto las medidas necesarias para garantizar que se tomen las acciones correctivas pertinentes, en caso de que se compruebe cualquier incumplimiento de los protocolos establecidos

Con el fin de fortalecer nuestros procesos y prevenir la ocurrencia de hechos similares, realizaremos una capacitación integral para todo el equipo de orientadores de gimnasio; dicha capacitación estará enfocada en la actualización de los protocolos de atención, el fortalecimiento de las habilidades de comunicación y la sensibilización sobre la importancia de brindar un trato respetuoso y cordial a todos nuestros usuarios. Dentro de estos procesos de capacitación integral, se fomentará a los instructores el cumplimiento de los reglamentos acatados por parte de los usuarios al momento en el que realizan la programación de la reserva, ahondando en el apartado 3. Comportamiento y Convivencia, para que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir.

Finalmente, recordamos que los contratistas orientadores de gimnasios dentro de sus obligaciones contractuales tienen como propósito realizar procesos de socialización sobre la utilización, aprovechamiento y cuidado de las máquinas, estructuras multifuerza e implementos del gimnasio, razón por la cual realizan vigilancia del espacio físico, además del correcto uso de las máquinas, sin llegar a generar un proceso de orientación y/o formación deportiva, por lo anterior, se deja claridad que los instructores no pueden realizar rutinas de entrenamiento a los usuarios del gimnasio.

El IDR D reitera su compromiso de ofrecer servicios de calidad y garantizar un ambiente seguro y agradable para todos los ciudadanos. Agradecemos su colaboración al poner este hecho en nuestro conocimiento, ya que su aporte es fundamental para mejorar continuamente nuestros servicios.

Cordialmente,

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized and appears to read "Rodrigo Alberto Manrique Forero".

**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Página 2 de 3

Elaboró: Jorge Andrés Melo Lancheros - Contratista área Administración de Escenarios - STP  
Proyectó: Jorge Andrés Melo Lancheros - Contratista área Administración de Escenarios - STP  
Revisó: John Ricardo González Cobos - Profesional especializado grado 222-06  
Liliana Bastidas Linares - Abogada - Subdirección Técnica de Parques.  
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques.

